



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

39433
ob

DECRETO N° 201
QUILLÓN, viernes 6 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MELLA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.135.308-5

LA SUMA DE \$:389.319

Y SON:TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO RETENCIONES Y SIMILARES EN EL MES DE FEBRERO/2020 A FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLÓN, (RETENCION JUDICIAL). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21413	Retenciones Judiciales y	389.319			
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		220.000	8135308-5	C-2428529
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		100.000	14538618-7	C-2428530
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		69.319	18260163-2	C-0

TOTALES : 389.319 389.319



DIRECCIÓN DEPTO. SALUD



ALCALDE



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N° JEFE 71616735	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

V.B° TESORERO

RECIBI CONFORME